

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, hacen un respetuoso y atento exhorto a los ciudadanos y ciudadanas maestro Abel Bruno Arriaga; maestro Ricardo Castillo Peña; licenciada Violeta Pino Girón y licenciado Carlos Sánchez García, titulares de las Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; de la Secretaría de Educación Guerrero; a la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Juventud y de la Niñez, todos del Gobierno del Estado, respectivamente, para que coordinen acciones y lleven a cabo, a la brevedad posible, talleres, conversatorios; Programas Educativos y de Salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la Región de la Montaña Alta, para prevenir, sancionar en su caso y erradicar estas viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran como personas y nos descalifican como pueblo.

El presidente:

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada

Catalina Apolinar Santiago, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, a todos los presentes.

Ciudadanas y ciudadanos diputados.

Distinguidos medios de comunicación y pueblo en general que nos observa en diferentes plataformas digitales.

Hago uso de la Tribuna Más Alta del Estado, para presentar a esta Soberanía propuesta de acuerdo parlamentario, para exhortar respetuosamente a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; a la Secretaría de Educación; a la Secretaría de la Mujer; a la Secretaría de la Juventud y la Niñez y a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para que a la brevedad posible se implementen talleres, conversatorios; programas educativos y de salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la región de la Montaña, para prevenir, sancionar en su caso y erradicar esta viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran

como personas y nos descalifican como pueblo, solicitando su aprobación, bajo las siguientes:

PRIMERA.- La violencia en sus diversas manifestaciones, que enfrentan no sólo las niñas, niños y adolescentes, sino también las mujeres en la Montaña de Guerrero, tiene profundas raíces, que se encuentran arraigadas en las históricas desigualdades y estructuras sociales, complejas, entre las que se encuentran: la violencia histórica y estructural; las expresiones de violencia como parte de la vida cotidiana; la desigualdad económica, falta de oportunidades por falta de empleo, educación, salud e información entre otras; la violencia infantil, incluyendo el abuso físico, emocional y sexual, así como el matrimonio infantil y la venta de mujeres como prácticas persistentes, como lo han denunciado a título de ejemplo en el pueblo de Cochoapa el Grande.

SEGUNDA.- Que ante las rémoras del racismo y prejuicios históricos; la

discriminación lingüística; la marginación socioeconómica; la violencia; el despojo territorial; la discriminación de género; la falta de reconocimiento y real respeto a nuestros derechos, se suma la discriminación institucional por omisión, que apreciamos por parte de algunas instituciones gubernamentales, que a menudo carecen de sensibilidad cultural y lingüística, ya que a pesar que en ocasiones, contemplan sus planes y programas de gobierno, acciones y programas a favor; pero se hacen sin ninguna emoción y sin impacto real entre las mujeres, lo que genera servicios mal prestados, inadecuados o francamente inaccesibles y sin considerar las particularidades culturales y la exclusión de la participación en la toma de decisiones que históricamente nos han afectado; traicionando la visión de estado de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México y de la gobernadora, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, quienes se empeñan cotidianamente para que las y los

indígenas no suframos ningún tipo de discriminación.

TERCERA .- Que más allá del discurso vacío que muchas veces escuchamos; los indígenas necesitamos, que las promesas constitucionales, se aterricen en el plano de los hechos.

CUARTA.- Que nadie, absolutamente nadie que no sea indígena o afroamericano ha sentido el latigazo de la discriminación más que en el rostro, en el corazón y declaro que nadie, aunque se sientan sabios y concedores del problema indígena y afroamericano, pueden expresar con mayor derecho que los propios integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

QUINTA.- Que superar la discriminación, garantizando los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, se requiere urgentemente, un compromiso firme y sostenido por parte de los actores de

los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general.

En la Región de la Montaña de Guerrero, enfrenta desafíos ancestrales y significativos, en cuanto acceso a la información y servicios básicos, lo que, desde luego, aumentan la vulnerabilidad en todos los sentidos.

Por lo anteriormente expuesto, como integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, consciente de nuestra responsabilidad histórica, estimo necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorto a los Ciudadanos y Ciudadanas de las dependencias ya mencionadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para que coordinen acciones y lleven a cabo, a la brevedad posible talleres, conversatorios; programas educativos y de salud.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Ciudadanos y Ciudadanas Maestro Abel Bruno Arriaga; Maestro Ricardo Castillo Peña; Licenciada Violeta Pino Girón y Licenciado Carlos Sánchez García, titulares de las dependencias ya mencionadas.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria de

este Honorable Poder Legislativo y en los diarios oficiales estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S

La suscrita Diputada Catalina Apolinar Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, fracción III de la Constitución Política Local; 23 Fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231,

presenta a esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo Parlamentario, para exhortar respetuosamente a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; a la Secretaría de Educación; a la Secretaría de la Mujer; a la Secretaría de la Juventud y la Niñez y a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para que a la brevedad posible se implementen talleres, conversatorios; programas educativos y de salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la región de la Montaña Alta, para prevenir, sancionar en su caso y erradicar esta viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran como personas y nos descalifican como pueblo, solicitando su aprobación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.-Que la violencia en sus diversas manifestaciones, que enfrentan no solo las niñas, niños y adolescentes, sino también las

mujeres en la Montaña Alta de Guerrero, tiene profundas raíces, que se encuentran arraigadas en las históricas desigualdades y estructuras sociales, complejas, entre las que se encuentran: la violencia histórica y estructural; las expresiones de violencia como parte de la vida cotidiana¹; la desigualdad económica, falta de oportunidades por falta de empleo, educación, salud e información entre otras; la violencia infantil, incluyendo el abuso físico, emocional y sexual, así como el matrimonio infantil y la venta de mujeres como prácticas persistentes, como lo han denunciado a título de ejemplo en el pueblo de Cochoapa el Grande².

¹ Entre estas figuran la violencia de género, incluyendo la violencia doméstica y el feminicidio y la violencia como la violencia sexual, que tiene como exponente el homicidio de la oficial de tránsito, Leuteria Reyes Benito, originaria de la Comunidad de Cruz Fandango, asesinada de treinta puñaladas en el Municipio de Alcozauca, Guerrero, el pasado mes de enero y que debiera de llenar de indignación a todas y a todos los guerrerenses.

² Periódico "La Jornada" con el título "En Guerrero, niñas enfrentan pobreza y matrimonio infantil", por la periodista Laura Poy Solano, del 2 de junio del 2024 y que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.jornada.com.mx/2024/06/02/politica/010n1pol>

SEGUNDA.- Que ante las rémoras del racismo y prejuicios históricos; la discriminación lingüística; la marginación socioeconómica; la violencia; el despojo territorial; la discriminación de género; la falta de reconocimiento y real respeto a nuestros derechos, se suma la discriminación institucional por omisión, que apreciamos por parte de algunas instituciones gubernamentales, que a menudo carecen de sensibilidad cultural y lingüística, ya que a pesar que en ocasiones, contemplan sus planes y programas de gobierno, acciones y programas a favor; pero se hacen sin ninguna emoción y sin impacto real entre las mujeres, lo que genera servicios mal prestados, inadecuados o francamente inaccesibles y sin considerar las particularidades culturales y la exclusión de la participación en la toma de decisiones que históricamente nos han afectado; traicionando la visión de Estado de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México y de la

Gobernadora, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, quienes se empeñan cotidianamente para que las y los indígenas no suframos ningún tipo de discriminación.

TERCERA .- Que más allá del discurso vacío que muchas veces escuchamos; los indígenas necesitamos, que las promesas constitucionales, se aterricen en el plano de los hechos, ya que todos los obstáculos que enfrentamos y a los que he hecho mención, crean un entorno propicio para la persistencia de desigualdades y discriminación como estructura que se niega a morir ante las reformas constitucionales recientes; pero tenemos fe, en la determinación de la Presidenta de la República y en la Gobernadora del Estado, para ser tomados en cuenta y a no seguir cargando la pesada loza de la discriminación y la desigualdad.

CUARTA.- Que nadie, absolutamente nadie que no sea indígena o afroamericano ha sentido el latigazo de la discriminación más que en el rostro, en el corazón y declaro que

nadie, aunque se sientan sabios y conocedores del problema indígena y afroamericano, pueden expresar con mayor derecho que los propios integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Dejamos bien claro que a nosotros, no nos mueve el odio, sino el amor a la Patria y a sus habitantes, sobre todo aquellos que necesitan de la solidaridad de gobiernos emanados auténticamente del pueblo.

QUINTA.- Que superar la discriminación, garantizando los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, se requiere urgentemente, un compromiso firme y sostenido por parte de los actores de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general, combatiendo en los hechos, las causas estructurales de desigualdad y promoviendo una cultura de respeto a la diversidad y a la inclusión, que haga tuyas las ideas de la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, y de la Gobernadora, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

La Región de la Montaña Alta de Guerrero, enfrenta desafíos ancestrales y significativos, en cuanto acceso a la información y servicios básicos, lo que, desde luego, aumentan la vulnerabilidad en todos los sentidos. De ahí, que la implementación de talleres, pláticas, conversatorios y programas educativos y de salud, resulten cruciales para empoderar a estos pueblos y comunidades indígenas garantizando sus derechos y libertades.

Por lo anteriormente expuesto, como integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, consciente de nuestra responsabilidad histórica, estimo necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura, hacen un respetuoso y atento exhorto a los Ciudadanos y Ciudadanas Maestro Abel Bruno Arriaga; Maestro Ricardo Castillo Peña; Licenciada Violeta Pino Girón y Licenciado Carlos Sánchez García, titulares de las Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; de la Secretaría de Educación Guerrero; a la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Juventud y de la Niñez, todos del Gobierno del Estado, respectivamente, para que coordinen acciones y lleven a cabo, a la brevedad posible, talleres, conversatorios; programas educativos y de salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la región de la Montaña Alta, para prevenir, sancionar en su caso y erradicar esta viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran como personas y nos descalifican como pueblo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para que coordinen acciones y lleven a cabo, a la brevedad posible talleres, conversatorios; programas educativos y de salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la región de la Montaña Alta, para prevenir, sancionar en su caso erradicar esta viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran como personas y nos descalifican como pueblo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Ciudadanos y Ciudadanas Maestro Abel Bruno Arriaga; Maestro Ricardo Castillo

Peña; Licenciada Violeta Pino Girón y Licenciado Carlos Sánchez García, titulares de las Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; de la Secretaría de Educación Guerrero; a la Secretaría de la Mujer y a la Secretaría de la Juventud y de la Niñez, todas y todos del Gobierno del Estado, respectivamente, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Poder Legislativo y en los diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Atentamente.